

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de QUILLOTA  
Departamento de Extranjería

---

N°Int.: 2151649

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 233

QUILLOTA, 24 de Marzo de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°1041 de fecha 18 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°12 del 19.01.2009; de la Gobernación Provincial de QUILLOTA, formulada por doña Joyce Ann KOTESKY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a que la extranjera registra un nuevo ingreso al país y una nueva presentación de residencia en el país.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Limache, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE EBNER PAREDES  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

JEP/MPC/MAGC/magc  
[30066] 24/03/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Limache
- 3.- Archivo Extranjería QUILLOTA
- 4.- Archivo Partes Quillota